

## **CONDICIONES GENERALES PARA LA COMPRA DE ENTRADAS, PAQUETES DE ENTRADAS Y ABONOS "ON-LINE" A TRAVÉS DEL SITIO WEB <http://www.realbetisbaloncesto.com/>**

Las presentes condiciones generales de compraventa (En adelante, las "Condiciones Generales") tienen como finalidad fijar los términos y explicar los detalles de las operaciones de compra de entradas, paquetes de entradas y abonos, así como los derechos y obligaciones inherentes a las entradas, paquetes de entradas y abonos objeto de compra.

El titular del Sitio Web es Coosur Real Betis (Real Betis Baloncesto, S.A.D.) (en adelante, el "CLUB") con CIF A41395005 con domicilio social en Palacio de Deportes de San Pablo c/ Dr. Laffón Soto, s/n, Sevilla e Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 1.551, folio 134, hoja SE-8.069.

### **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES**

El CLUB ofrece a cualquier persona interesada la posibilidad de adquirir entradas, paquetes de entradas y abonos para asistir a los espectáculos que organice o colabore. Los usuarios de Internet que acceden a la web del CLUB y, concretamente, a la sección de compra de entradas, paquetes de entradas y abonos, asumen voluntariamente y se obligan a respetar los presentes términos y condiciones del contrato de compraventa, a los que quedan sujetos.

### **2. FORMALIZACIÓN DE LA COMPRAVENTA**

Desde el momento en que el usuario curse la orden de compra de entradas, paquetes de entradas y abonos es considerado "COMPRADOR", y quedará obligado como tal frente al CLUB que ostentará la condición de vendedor. La orden de compra realizada a través de Internet por el COMPRADOR, una vez recibida por el CLUB, tiene carácter contractual vinculante.

El COMPRADOR declara: (i) Que dispone de capacidad legal necesaria para actuar y contratar en el Sitio Web y (ii) Que se compromete a no introducir datos de terceros.

Dado que la adquisición de las entradas, paquetes de entradas y abonos representa la aceptación por parte del COMPRADOR de las presentes Condiciones Generales, antes de finalizar la transacción, el usuario ha de marcar la correspondiente casilla en señal de aceptación de las mismas. Sin la aceptación, no podrá finalizarse la transacción.

Finalizada la transacción con el pago o domiciliación de la compra, quedará perfeccionada la compraventa y obligadas ambas partes al cumplimiento de lo acordado.

La transacción se entiende realizada en el domicilio social del CLUB.

En el supuesto de formalización de abonos como "antiguo abonado del Coosur Real Betis" (antes Real Betis Energía Plus), "abonado 2018/19 del Real Betis" o "Peña", el club comprobará los datos para garantizar su veracidad y se reserva el derecho a revocar el abono en caso de falsedad o incorrección de los mismos.

### **3. PRECIOS. IMPUESTOS. FORMA DE PAGO**

Los precios indicados en el Sitio Web incluyen el IVA aplicable, salvo que expresamente se indique lo contrario.

El pago de la compra se efectuará en la forma elegida por el usuario.

En caso de que el pago se realice mediante adeudo directo en cuenta, el abonado autoriza al CLUB a enviar instrucciones a la entidad bancaria del usuario para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Club. Como parte de sus derechos, el usuario está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

El pago del abono para las competiciones en que participe el CLUB, podrá realizarse mediante tarjeta, o domiciliada y sin intereses. En este caso, el pago se realizará en los siguientes números de plazos:

En 1 o 3 meses, siendo el único y/o primer mes septiembre/19, y en octubre y noviembre de manera consecutiva en el caso de domiciliado en 3 meses. Se podrá domiciliar en 3 meses siempre y cuando la cantidad sea por encima de 50.00 €.

El COMPRADOR se compromete a firmar la orden de domiciliación de adeudo directo SEPA a favor del CLUB y entregarle una copia de la misma.

### **4. SIGUIENTES FASES DE COMPETICIÓN. RENOVACIÓN DE PAQUETES DE ENTRADAS Y ABONOS**

La renovación del abono para la siguiente temporada se podrá elegir si se desea hacer de forma automática o no, siempre que el abonado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones. Tras la finalización de cada

temporada, se pondrá a disposición del abonado la información con los precios y condiciones de pago para la siguiente temporada.

## **5. MEDIDAS DE SEGURIDAD. IMPRESIÓN DE LAS ENTRADAS**

A) Las entradas, paquetes de entradas y abonos disponen de diferentes medidas de seguridad. El CLUB no garantiza su autenticidad si no ha sido adquirida a través del Sitio Web o en un punto oficial de venta. Toda entrada enmendada, rota, sospechosa de falsificación o adquirida ilícitamente autorizará al CLUB a privar el acceso a su portador. En estos casos, si no se le permite el acceso al recinto, el CLUB declina toda responsabilidad. Es condición para la admisión disponer de la entrada completa y en buen estado. La entrada deberá conservarse hasta la salida del recinto.

B) El número de entradas, el precio y ubicación de las mismas, será escogido por el COMPRADOR en el proceso de compra y no podrá modificarse una vez formalizada ésta.

C) La compra de entradas a través de la web oficial del CLUB dispone del servicio de impresión de entradas, el cual permite (i) imprimir la entrada en el mismo momento de finalización del proceso de compra, descargando un archivo pdf, o bien (ii) guardar el archivo en el ordenador para la posterior impresión. En situaciones excepcionales, por motivos técnicos y/o de seguridad, el servicio de impresión de entradas podría estar desactivado, en cuyo caso, el COMPRADOR deberá presentarse en los puntos de atención del recinto, con una antelación de 1 hora al inicio del partido, para la recogida de la/s entrada/s. Para proceder a la recogida, el COMPRADOR deberá presentar en las taquillas:

- La tarjeta de crédito / débito con la cual realizó la compra.
- El DNI/ pasaporte del titular de dicha tarjeta de crédito /débito

## **6. CAMBIOS Y DEVOLUCIONES. MODIFICACIÓN DE FECHA Y HORA**

Una vez adquirida la entrada, únicamente se cambiará por una entrada para otro evento o se devolverá su importe, en caso de haberse cancelado el evento previamente al comienzo del mismo, en cuyo caso el adquirente podrá solicitar el cambio o reembolso en el plazo de 10 días desde la fecha de la comunicación pública de la cancelación, en la forma especificada por el CLUB y presentando, en todo caso, el justificante de compra. Una vez comenzado el partido, si este se suspendiera por causa de fuerza mayor, no se devolverá el importe de la entrada.

En caso de devolución, el CLUB reembolsará el importe de la entrada, pero no haciéndose responsable de otros gastos, como hoteles, viajes, comidas, dietas, etc.

El transcurso del plazo establecido en el párrafo anterior sin que el COMPRADOR haya solicitado la devolución del importe correspondiente a la compra efectuada, se entenderá como la renuncia por parte de éste a la devolución del importe que, en su caso, pudiera corresponderle. En ningún caso se procederá a la devolución transcurrido el plazo establecido.

La imposibilidad del COMPRADOR de asistir al espectáculo por causas ajenas al CLUB, o por causa de error al realizar la adquisición, no serán motivos válidos para solicitar la devolución del importe del precio de las entradas.

El CLUB podrá modificar o suspender la fecha, horario y partido anunciado, cuando por causas de su retransmisión televisiva, o por causas organizativas de la competición, le sean exigidos dichos cambios.

## **7. CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA**

A) Podrá requerirse identificación del portador de una entrada o abono que haya sido adquirido a precio reducido por razón de edad (Entrada/abono infantil o joven).

B) Por razones de seguridad, en el momento de acceder al recinto, los asistentes pueden ser registrados no permitiéndose, en ningún caso, la entrada de objetos que puedan ser considerados peligrosos o que estén prohibidos por la normativa de prevención de la violencia en espectáculos deportivos.

C) Queda prohibido el acceso al portador de una entrada que se encuentre incurso en alguna de las causas establecidas en la normativa para la prevención de la violencia en el deporte, como son los siguientes:

1. Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
2. Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos, como elementos punzantes, cortantes, o de peso superior a 500 gramos/mililitros susceptibles de utilizarse como proyectiles, tales como alimentos en recipientes rígidos, bebidas embotelladas o sus envases.
3. Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables, fumíferos o corrosivos y dispositivos pirotécnicos.
4. Encontrarse bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes o sustancias análogas.

5. Introducir o vender cualquier clase de bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes, psicotrópicas, estimulantes o análogas.
6. Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señales con mensajes que inciten a la violencia o al terrorismo, o en cuya virtud una persona o grupo de ellas sea amenazada, insultada o vejada por razón de su origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad, sexo u orientación sexual.
7. Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo, o que pretendan vejear a una persona o grupo de ellas por razón de su raza o etnia, discapacidad, religión o convicciones, sexo u orientación sexual.
8. Irrumpir en el terreno de juego.
9. Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.

Además, no podrá accederse al estadio con objetos voluminosos como carritos de bebés, cascos de motocicleta o maletas.

- D) El CLUB podrá negar el acceso o expulsar del recinto al portador de la entrada/abono en caso de incumplimiento de las presentes condiciones, o bien por desatender las indicaciones efectuadas por el personal de la organización o de seguridad del recinto.

La denegación del acceso o expulsión también se podrán llevar a cabo en el caso de que, racionalmente, pueda preverse que su permanencia en el recinto suponga una situación de riesgo o peligro para el propio portador o para los otros asistentes al evento, responsabilizándose personalmente al portador, en todos los casos, por sus propias acciones y omisiones cuando éstas provoquen lesiones a terceros o daños en materiales.

- E) El asistente deberá ocupar la localidad que ha adquirido y no otra, debiendo permanecer en las zonas destinadas para el público, no estando permitido el acceso a las zonas destinadas a otros fines
- F) El CLUB se reserva todos los derechos de imagen y de propiedad intelectual del espectáculo. Se prohíbe fotografiar, filmar o registrar para su difusión o emisión pública. El portador de la entrada reconoce que podrá aparecer en imágenes tomadas dentro de los recintos por diferentes medios para su posterior difusión informativa o promocional, y autoriza dicho uso.

## **8. USO DE LAS ENTRADAS Y ABONOS**

- A) El COMPRADOR de la entrada, paquete de entradas y abono asume la responsabilidad de su correcto uso y, por tanto, es responsable del uso indebido, duplicidad o falsificación, perdiendo todos los derechos que el título le otorga para poder acceder al recinto.

No está autorizada la reventa de entradas y su intento constituye causa suficiente para la incautación o cancelación de dicha entrada sin derecho a reembolso, ni cualquier otro tipo de compensación.

La utilización de este sistema de compra electrónica para adquirir entradas podrá constituir un delito de estafa previsto en el artículo 248 del Código Penal, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que se faciliten datos falsos del comprador o de la tarjeta utilizada como medio de pago
- Que se usurpe la condición de titular de tarjetas ajenas
- Que se utilicen números de tarjeta generados con programas informáticos o algoritmos similares

- B) El CLUB no se hace responsable de la pérdida o robo de entradas, paquetes de entradas y abonos.

- C) La adquisición de entradas no otorga al COMPRADOR el derecho a utilizar la misma, o su contenido, con finalidades publicitarias, de marketing o de promoción (incluidos los concursos, regalos y/o sorteos), si no es con consentimiento expreso y escrito del CLUB. El incumplimiento de esta prohibición legitimará al CLUB para la inutilización de la/s entrada/s y el inicio de cuantas acciones legales considere oportunas para la reclamación de los daños y perjuicios que tal conducta haya podido ocasionar al CLUB.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales son incorporados a un fichero informatizado del que es propietario Real Betis Baloncesto, S.A.D. con CIF A41395005 y domicilio social en c/Dr. Laffón Soto, s/n, 41007 Sevilla, que consta inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

El COMPRADOR presta su consentimiento para que el Coosur Real Betis (Real Betis Baloncesto, S.A.D.) y las sociedades del Grupo del que forma parte puedan realizar el tratamiento de sus datos personales para poder llevar a cabo el desenvolvimiento de la relación contractual, así como con fines comerciales, operativos y estadísticos, autorizando la extracción y almacenamiento de sus datos para estudios de marketing.

Asimismo, autoriza expresamente el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente.

El COMPRADOR tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos. La autorización para fines comerciales podrá ser revocada, total o parcialmente, en cualquier momento por el titular de los datos. Estos derechos y la revocación del consentimiento podrán ser ejercitados enviando un correo electrónico a la dirección [rree@realbetisbaloncesto.com](mailto:rree@realbetisbaloncesto.com).

## **10. NORMATIVAS DE ACCESOS AL PABELLÓN**

Según el Art. 17 del Real Decreto 203-2010, el club cumple con la normativa de accesos al pabellón, teniendo que ser portador de abono o entrada toda aquella persona que acceda a recintos deportivos, independientemente de la edad del cliente.